

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día **08 de septiembre del 2021** dos mil veintiuno, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en términos de los artículos aplicables de la Ley Electoral del Estado; 16, 18, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, bajo la modalidad virtual en videoconferencia, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Extraordinaria** por su Consejera Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, conforme al siguiente:

### Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quorum y validez de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del **proyecto de Acuerdo** del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se da **cumplimiento** a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal, de fecha seis de septiembre de la presente anualidad, dentro del expediente identificado como **SM-JDC/877/2021**.

En atención con el **punto** número **1** del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva procedió al pase de lista, estando presentes los siguientes integrantes del Pleno del Consejo.

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Alejandra Valdés Martínez.		Dip. Angélica Mendoza Camacho.	
Dip. Ruben Guajardo Barrera		Dip. José Antonio Zapata Meráz.	
CONSEJEROS PROPIETARIOS			
Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.			✓
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez.			✓
Lic. Graciela Díaz Vázquez.			✓

Mtro. Juan Manuel Ramírez García.			✓
Dr. Adán Nieto Flores.			✓
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada.			✓
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar.			✓
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>			
Representantes Propietarios		<b>Presente</b>	Representantes Suplentes
<b>Presente</b>			<b>Presente</b>
P.A.N	Lic. Alejandro Colunga Luna		Lic. José Salvador Mendoza Herandez ✓
P.R.I.			C. Luis Alejandro Velázquez Govea. ✓
P.R.D	C. Aarón López Bravo		C. Eduardo Pérez Verdeja
P.T.	Lic. Aaron David Juarez Aguilar	✓	Lic. Gerardo Alejandro Zuñiga Zavala
P.V.E.M.	Mtro. J. Guadalupe Torres Sanchez		Lic Yahaira Martinez Mtz.
P.C.P.	Mtro. Hayro Omar Leyva Romero	✓	Lic. Eduardo Valerio Cuevas.
P.M.C.	C. Daniel Alberto Ramos Guardiola	✓	C. Christian Emanuel García Mendoza
PARTIDO MORENA	Lic. Luis Fernando González Macías		Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez ✓
Nueva Alianza San Luis Potosí	Lic. Tomás Galarza Vázquez.		Lic. Amram Eliseo Briones Rosales.
Partido Encuentro Solidario	Lic. Jesús Ricardo Barba Parra.		C. Carlos Pacheco Cacheux
Redes Sociales Proaresistas	Lic. Guillermo Olvera Celis.		Ing. Sharon Jessica Denise Sánchez Piña ✓
Fuerza por México	Lic. Jesús Silva Gómez	✓	C. Edgar Andrés Cuevas Jonguitud
CI	Lic. José Guadalupe Neri López	✓	
<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b>			<b>PRESENTE</b>
Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez.			✓

483/09/2021. Por lo que corresponde con el punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí,

aprueba por unanimidad de votos los asuntos que se someten a consideración para la presente sesión.

**484/09/2021.** Por lo que corresponde con el punto número **3** del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal, de fecha seis de septiembre de la presente anualidad, dentro del expediente identificado como **SM-JDC/877/2021**. Mismo que se glosa íntegramente a la presente acta y en su parte resolutive refiere lo siguiente:

**PRIMERO.** El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, dentro del juicio para la protección de los derechos político electorales, identificado con el número SM-JDC-877/2021, de fecha 06 de septiembre de 2021, procede a dejar sin efectos el acuerdo emitido por este organismo electoral de fecha 19 de agosto de 2021, así como la constancia derivada de dicho acuerdo, otorgada a la C. SCANDA GUADALUPE ARANDA ESCALANTE, como Regidora Propietaria de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional para la integración del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

**SEGUNDO.** Se da vista de la sentencia identificada con el número de expediente SM-JDC-877/2021 de fecha 06 de septiembre de 2021, expedida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, mediante la cual confirma el Acuerdo aprobado por el Pleno de este Consejo, en sesión de fecha 13 de junio de 2021, en lo que corresponde a la segunda fórmula asignada al partido Acción Nacional, para la integración del ayuntamiento de San Luis Potosí, quedando de la siguiente manera:

### 30. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

PARTIDO	CARGO	PROPIETARIOS	SUPLENTES
PRI	PRESIDENTE	ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS	
	REGIDOR DE M.R.	ELODIA GUTIERREZ ESTRADA	VERONICA RANGEL TORRES
	SÍNDICO 1	LUIS VICTOR HUGO	MIGUEL ANGEL

		SALGADO DELGADILLO	LOREDO CASTILLO
	SINDICO 2	MARIBEL LEMOINE LOREDO	MARTHA IRENE MORALES VILLALOBOS
PVEM	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 1	GUSTAVO JESUS MERCADO GARAY	PABLO OSCAR LOPEZ HERNANDEZ
PVEM	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2	AURORA ZAMORA VAZQUEZ	NORMA ANGELICA OJEDA HERNANDEZ
PVEM	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 3	ARTURO RAMOS MEDELLIN	MAURICIO GOMEZ ARANDA
PVEM	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4	CARMEN JAZMIN ACUÑA BRISEÑO	GABRIELA LIZETH MARTINEZ SANTANA
PAN	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 5	ALEJANDRO FERNANDEZ HERNANDEZ	MIGUEL JAIME DE JESUS LOPEZ MOSQUEDA
PAN	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 6	MARÍA EUGENIA CASTRO ANGUIANO	SCANDA GUADALUPE ARANDA ESCALANTE
PAN	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 7	RODOLFO EDGARDO JASSO PUENTE	JUAN CARLOS RODRIGUEZ VAZQUEZ
PAN	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 8	ALEXANDRA DANIELA CID GONZALEZ	ARACELI ARRIAGA MANDUJANO
MORENA	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 9	ALFREDO LUJAMBIO CATAÑO	ALEJANDRO CASILLAS TORRES
MORENA	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 10	TANIA GONZALEZ PARDO	MICHELLE BERENICE MARTINEZ OVIEDO
PRI	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 11	ELIAS JESRAEL PESINA RODRIGUEZ	JOSE ALFREDO MARIN MARTINEZ
PRI	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 12	MARIA OLVIDO RODRIGUEZ VAZQUEZ	MARTHA ORTA RODRIGUEZ
PT	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 13	JOSE ANGEL LARA GARCIA	OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ
PNAL	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL	MARIA DE LOS ANGELES HERMOSILLO CASAS	IRMA NUÑEZ ESQUIVEL

TERCERO. Se instruye a la Presidencia y Secretaría de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que a la brevedad emitan y otorguen las Constancias de Asignación de Regiduría de Representación Proporcional Propietaria a favor de la C. MARÍA EUGENIA CASTRO ANGUIANO, y de Asignación de Regiduría de Representación Proporcional Suplente a la C. SCANDA GUADALUPE ARANDA ESCALANTE, correspondientes al Partido Acción Nacional, para la integración del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que notifique el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través de la UTVOP; al Partido Político Acción Nacional y a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí "Plan de San Luis", así como en la página [www.ceepacslp.org.mx](http://www.ceepacslp.org.mx), para los efectos legales conducentes.

Se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las 14:56 catorce horas con cincuenta y seis minutos del día 08 de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos e informes contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos e informes tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.